

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

23296 *Resolución de 21 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Almendralejo (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la provincia de Badajoz» número 241, de 21 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer, mediante procedimiento excepcional de estabilización de empleo temporal, las siguientes plazas:

- Una plaza de Monitor de Mayores y Participación Ciudadana, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.
- Una plaza de Oficial Mantenedor de Señales de Tráfico, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.
- Una plaza de Profesor de Música y Movimiento, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.
- Una plaza de Técnico de Proyectos y una plaza de Técnico de Emprendimiento y Empresas, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

El anuncio de la convocatoria también se publicará en el «Diario Oficial de Extremadura».

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Tablón de anuncios de esta Corporación, en la página web www.almendralejo.es y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz».

Almendralejo, 21 de diciembre de 2022.–El Alcalde, José María Ramírez Morán.